

de Huelva en el plazo de cinco días siguientes a partir de la respectiva notificación a las partes. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.»

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, don Juan Rodríguez Parreira, en ignorado paradero.

Dado en Huelva a 23 de abril de 1998.—El Secretario.—28.253-E.

ILLESCAS

Edicto de rectificación de error material

Don Francisco Fernández Caballero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 269/1996, se siguen autos de juicio sumario hipotecario, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «La Caixa», representada por la Procuradora doña Teresa Dorrego Rodríguez, contra don Tirso Tomás Franco Galache, doña María Estrella Vicente Vales y doña María Esperanza Galache Sáez, en los que se acordó sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se describirá, habiéndose cometido error material involuntario en la descripción de la finca, ya que se cambió el número de la registral, debiendo aparecer el número 6.435 donde se puso el 1.458, con lo que por medio del presente se rectifica dicho error material, haciéndose constar que la descripción y el tipo de la finca hipotecada, cuyas subastas son: Primera, día 9 de junio de 1998, a las diez horas. Segunda, día 8 de julio de 1998, a las diez treinta horas. Tercera, día 1 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, es la siguiente:

Vivienda unifamiliar en el término de Seseña (Toledo), en la calle Recuero número 12. Consta de una sola planta sobre rasante. Ocupa una superficie total construida de 141,52 metros cuadrados y una superficie útil de 141,92 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al tomo 1.458, folio 12, libro 71 de Seseña, finca número 6.435. Tipo de subasta: 13.552.000 pesetas.

Y para que surta efectos oportunos, firmo el presente en Illescas a 12 de mayo de 1998.—28.045.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Doña Josefa Arévalo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Línea de la Concepción,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 353/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Rafael Mesa Ruiz y doña Mercedes Ruiz Sosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1266/0000/18/0353/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Nave de mapostería, sita en la calle Pinzones, 25, de La Línea, de 8 metros 30 centímetros de frente por 17 metros 70 centímetros de fondo, equivalentes a 146 metros 91 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, la de don Diego Niebla Merino, siendo la pared medianera en toda su extensión, e izquierda y fondo, terrenos de don Antonio Clavain Jiménez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, libro 322 de La Línea, tomo 744, folio 48, finca número 1.409-N.

Tipo de subasta: 6.525.000 pesetas.

Dado en La Línea de la Concepción a 16 de marzo de 1998.—La Juez, Josefa Arévalo López.—La Secretaria.—28.236.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Victor M. Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 79/1998, seguidos a instancias del Procurador don Alfredo Crespo Sánchez, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Antonia María Almeida Falcón, con domicilio en Juan Deniz, 6, Arucas (Las Palmas de Gran Canaria), y don José Román Herrera Toledo, con domicilio en Juan Deniz, 6, Arucas (Las Palmas de Gran Canaria), se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días y por los tipos que se indicarán para cada una, el bien hipotecado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadiera Canaria, número 2, planta 4.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, y tendrá lugar el día 30 de junio de 1998, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y por el 75 por 100 de su valor, el día 30 de julio de 1998, a las once horas.

Y, para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 30 de septiembre de 1998, a las once horas.

Si cualquiera de las subastas no pudiese celebrarse en el día y hora señalado, por causas de fuerza mayor, o recaer en día festivo nacional, autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar al siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos y que se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3475, clave 18, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Veintiuno.—Vivienda tipo C, situada en la planta primera (segunda de viviendas) del edificio de cuatro plantas (sótano, baja, primera y segunda) número 73 de la calle Clemente Jordán, término municipal de Arucas. Ocupa una superficie construida de 83 metros cuadrados y útil de 72 metros 45 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, calle Pintor Velázquez; fondo, vivienda tipo F en su misma planta, patio y rellano de escalera, por donde tiene su acceso; derecha, servidumbre de doña Luisa y doña María del Carmen Suárez Monzón, e izquierda, patio, rellano de escalera y vivienda tipo D en su misma planta. Cuota: 6,47 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas, libro 359 de Arucas, folio 35, finca número 20.728.

Valorada, para subasta en la escritura de hipoteca, en la suma de 8.451.767 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para los demandados, por razones de economía procesal y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiese tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 31 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Victor M. Martín Calvo.—El Secretario.—28.032.

LINARES

Edicto

Doña María Fernanda García Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Linares (Jaén),

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 115/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Recasa, Sociedad Limitada», en los que con esta misma fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que al final se dirá.

Para que tenga lugar la primera subasta se señala el día 30 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación que obra en la escritura de constitución de hipoteca, esto es 13.200.000 pesetas.

La segunda subasta, en su caso, tendrá lugar el día 26 de octubre de 1998, a las once horas, sirviéndole de tipo el 75 por 100 de la primera.

Por último, y caso de que no hubiere postores en la segunda, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 19 de noviembre de 1998, a las once horas, haciéndose saber lo siguiente:

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que, si alguno de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, las mismas se celebrarán a la hora fijada del siguiente hábil.

Finca objeto de subasta

Número 3. Vivienda unifamiliar número 3, número 5 de gobierno, calle de nueva apertura que comunica la calle Jardines con la calle Numancia, de esta ciudad. Mide el solar 66 metros 23 decímetros cuadrados. La vivienda consta de planta baja y dos altas con comunicación interior, convenientemente distribuidas, que ocupan una superficie total útil de 112 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con la vivienda unifamiliar número 4; por la izquierda, con la 2, y por su fondo, con finca de don José Granger Chilcot. Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Linares, al tomo 721, libro 719, folio 77, finca número 39.382, inscripción primera.

Dado en Linares a 12 de mayo de 1998.—La Juez, María Fernanda García Pérez.—La Secretaría.—28.357.

LINARES

Edicto

Doña María Fernanda García Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 181/1997, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural de Jaén, S. C. de Crédito», representada por la Procuradora doña Dolores Blesa de la Parra, contra don Juan Antonio Mendoza Rus y don Matías Mendoza Pantoja, vecinos de Linares, calle San Salvador, 2, en cuyos autos se ha acordado por providencia de esta fecha la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Solar para edificar en calle San Salvador, al sitio Camino del Molino de Linares, pendiente de inscripción, citándose para su búsqueda el tomo 439, libro 437, folio 166, finca 19.918.

El remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado, el día 9 de septiembre de 1998, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta será de 12.275.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para participar en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no concurrir postores a la primera subasta, se señala para la segunda el día 9 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 fijado para la primera y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Linares a 13 de mayo de 1998.—La Juez, María Fernanda García Pérez.—El Secretario.—28.295.

LLÍRIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Llíria,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 309/1997, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador de los Tribunales don Francisco José Bañuls Ribas, en la representación que tiene acreditada de «Solbank SBD, Sociedad Anónima», contra «Laboratorios Viviar, Sociedad Limitada», se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a públicas subastas, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 15 de julio de 1998, a las doce horas; no concurriendo postores se señala a la misma hora; que la anterior y por segunda vez el día 16 de septiembre de 1998, y, declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 13 de octubre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta número 4393000018030997, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta bis.—Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora y en el mismo

lugar y en días sucesivos si persistiese tal impedimento.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación de las mismas del triple señalamiento.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Descripción: Local comercial sito en el centro comercial denominado «El Osito» en el término municipal de L'Elia. Se corresponde con la parcela B del plan parcial SAU, sector terciario, del centro comercial de L'Elia. Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Llíria, al tomo 1.336, libro 111 de L'Elia, folio 173, finca número 6.593, inscripciones primera y segunda.

Tipo de tasación para la subasta: Para la primera subasta es el de 1.003.533.000 pesetas.

Dado en Llíria a 28 de abril de 1998.—El Juez.—El Secretario.—28.343.

MADRID

Edicto

Don Juan Molins García-Atance, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 327/1996-D1, y a instancia de don Santiago Seijo Cuerva, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de don Gregorio Seijo Cuerva, nacido en Madrid el día 12 de febrero de 1917, hijo de don Gregorio Juan José Seijo Prados y doña Lucía Cuerva García, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, quien, en el año 1939, tras la Guerra Civil española, según parece, fue internado en un campo de concentración en Francia, posiblemente «Saint Ciprien» o «Argelès Sur Mer». De allí presumiblemente se incorporó voluntario con las Brigadas Internacionales al ejército ruso en el frente de Kalinin, en las cercanías de Moscú. Las últimas noticias que se tienen de él son que, al parecer, murió fusilado en la estación de tren de Kanerskaya (Rusia) en 1943. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Molins García-Atance.—La Secretaría judicial.—28.335. 1.ª 3-6-1998

MADRID

Edicto

Doña Ángel José Lera Carrasco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 53 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 253/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «B. Atlántico, Sociedad Anónima», contra López Baeyens, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de julio de 1998, a las once horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2650, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor